

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2022/3963 *Nombramiento de Administrativa, funcionaria de carrera.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía n.º 1567 de fecha 28 de julio de 2022, ratificada por la Junta de Gobierno Local, se aprobó el nombramiento como Administrativa, funcionaria de carrera, de doña Rosa María Illana Quesada, lo que se publica a los efectos pertinentes:

En relación con el expediente relativo a la convocatoria y pruebas de selección de Administrativo por concurso-oposición emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Acuerdo de Junta de Gobierno Local aprobando la Convocatoria y las Bases	08/02/2022	
Anuncio BOP	35 de 21/02/2022	
Anuncio BOJA	47 de 10/03/2022	
Anuncio BOE	68 de 21/03/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	06/05/2022	
Anuncio BOP	99 de 24/05/2022	
Acta de constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios	22/06/2022	
Resolución del Tribunal	23/06/2022	
Anuncio de la Relación de Aprobados y baremación	24/06/2022	

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, la siguiente plaza:

Característica de la plaza:

Denominación del puesto	Administrativo
Naturaleza	Funcionario
Escala	Administración General
Subescala	Administrativa
Grupo/Subgrupo	C1
Nivel	20

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en

materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; y lo preceptuado en el art. 41.15 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986, y art. 10 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, por el presente

RESUELVO

Primero.- Avocar la competencia de la presente contratación por tratarse de materia delegada en Junta de Gobierno por razones de urgencia y nombrar para ocupar la plaza de Administrativo, perteneciente al Grupo CI, con el carácter de funcionario de carrera, a:

Identidad	DNI
Rosa Mª Illana Quesada	25XXXX04D

Segundo.- Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Tercero.- Publicar el nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://tosiria.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Quinto.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y del artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Torredonjimeno, 22 de agosto de 2022.- El Alcalde, MANUEL ANGUITA QUESADA.